

CEPSA DIESEL STAR GASOLEO A

CEPSA DIESEL STAR es un producto desarrollado para satisfacer los requerimientos de los modernos motores diesel de vehículos pesados y vehículos ligeros.

La fórmula exclusiva y revolucionaria del **CEPSA DIESEL STAR**, fruto de un extraordinario esfuerzo en investigación, proporciona a los motores diesel un rendimiento mucho mayor, menor consumo y reduce considerablemente los costes de mantenimiento en cualquier tipo de vehículo.

CEPSA DIESEL STAR es un gasóleo de alta calidad y constituye la solución más completa para alargar la vida del motor diesel.

PROPIEDADES

- · Capacidad detergente
- Poder anticorrosivo
- Antiespumante
- Antidesgaste (lubricidad)
- Optimas cualidades a baja temperatura

BENEFICIOS PARA SU MOTOR

- Máxima limpieza de la cámara de combustión, pistones y sistema de inyección.
- Conducción más suave
- Optima combustión
- Ahorro de carburante
- Menor desgaste en las bombas de invección
- Máxima protección de los motores
- Mayor facilidad de arranque en frío
- Menores emisiones contaminantes
- Reducción de ruido
- Repostaje limpio, sin espumas ni salpicaduras.

NIVEL DE CALIDAD

- Cumple con las especificaciones definidas por el Real Decreto 1700/2003 de 15 de diciembre de 2003.
- Es conforme a la Directiva 2003/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de marzo de 2003.
- Cumple con la norma europea CEN EN 590

SEGURIDAD E HIGIENE

Existe Ficha de Datos de Seguridad a disposición de las personas interesadas.



ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS

CEPSA DIESEL STAR

GASOLEO A

CEI SA DIESEL STAN				ASOLEO A	
Características	Unidades de medida	Norma de ensayo	Min		Max
Densidad a 15 °C	kg/m ³	UNE EN ISO 12185	820		845
Color		ASTM D 1500			2
Azufre (1)	mg/kg	UNE EN ISO 8754			350
Numero de cetano (Indice de cetano)		UNE EN ISO 5165 (4264)	51(46)		
Destilación	°C	UNE EN ISO 3405			
65% recogido			250		
85% recogido					350
95% recogido					360
Viscosidad cinemática a 40°C	mm ² /s	UNE EN ISO 3104	2,0		4,5
Punto de Inflamación	°C	UNE EN 22719		Superior a 55	
Punto de obstrucción del filtro en frío	°C	UNE EN 116			
Invierno (1 Octubre-31 Marzo)					-10
Verano (1 Abril-30 Sept)					0
Residuo Carbonoso	% m/m	UNE EN ISO 10370			0,3
(sobre 10 % <u>v/v</u> final destilación) Agua	mg/kg	UNE EN ISO 12937			200
Partículas sólidas. Contaminación	mg/kg	UNE EN ISO 12662			24
total Contenido en cenizas	% m/m	UNE EN ISO 6245			0,01
Corrosión lámina de cobre	Escala	UNE EN ISO 2160			Clase 1
(3h a 50°C) Transparencia y brillo		ASTM D 4176		Cumple	
Estabilidad a la oxidación	g/m ³	UNE EN ISO 12205			25
Lubricidad (wsd 1,4) a 60°C	micras	UNE ISO 12156-1			460
Hidrocarburos Policíclicos Aromáticos Aditivos y agentes trazadores (2)	% m/m	UNE EN ISO 12916			11

⁽¹⁾ A partir del 1 de enero del 2005, el contenido máximo de azufre será de 50 mg/kg A partir del 1 de enero del 2009, el contenido máximo de azufre será de 10 mg/kg

⁽²⁾ Regulados por la Orden PRE/1724/2002 de 5 de julio